

## Hechos Relevantes

Hechos relevantes para Sociedad Norte Grande S.A. durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2015.

**1.-** Con fecha 27 de marzo de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II, párrafo 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial, que el directorio de Norte Grande S.A., en sesión celebrada en éste mismo día, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el Málaga 194, comuna de día 27 de abril de 2015, a las 15:30 horas, a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

**2.-** Con fecha 23 de abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que con esta fecha el señor Aldo Motta Camp renunció a su cargo como gerente general de Norte Grande S.A. Asimismo, se informó que en su reemplazo, el directorio de la sociedad acordó con esta fecha designar como nuevo gerente general al señor Ricardo Moreno Moreno”.

**3.-** Con fecha 24 de abril de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley 18.045 sobre Mercado de Valores, comunico en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de directorio celebrada el día 23 de abril de 2015, se acordó por unanimidad proponer a la junta ordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de abril de 2015, la distribución de un dividendo definitivo, por la suma total de US\$ 7.251.542,79 equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2014, de lo cual resulta un dividendo por la cantidad de US\$ 0,000068436 por cada acción. Dicho dividendo, de ser aprobado por la próxima junta ordinaria, sería pagado a contar del día 13 de junio 2015, a los señores accionistas de la sociedad que se encuentren inscritos en el registro de accionistas respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago.

De la misma manera, se acordó que, en caso de así convenirlo, la junta de accionistas, las cantidades señaladas se pagarán en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor dólar observado o “dólar EE.UU” que aparezca publicado en el diario oficial del día 24 de abril de 2015.

**4.-** Con fecha 28 de abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Norte Grande S.A., celebrada el 27 de abril de 2015, se acordó distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$7.251.542,79, equivalente a un dividendo de US\$0,000068436 por acción.

El pago de este dividendo se efectuará el día 13 de junio de 2015, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015. Lo

anterior sin perjuicio de los recargos que correspondan en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 18.046.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 13 de junio de 2015, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico El Mostrador el día 05 de junio de 2015.

Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo definitivo.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjunta Formulario n° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

**5.-** Con fecha 01 de septiembre de 2015, en calidad de hecho esencial y en conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, se informó que el Servicio de Impuestos Internos (el "SII") ha notificado con fecha 31 de agosto de 2015 las liquidaciones N° 252, 253 y 254 a Norte Grande S.A. por supuestos impuestos adeudados correspondientes al año tributario 2012.

Dichas liquidaciones ascienden a la cantidad total de \$4.172.160.752, que se desglosan en el anexo del presente hecho esencial.

Se hace presente que las sociedades filiales Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, también fueron notificadas de liquidaciones de impuestos por parte del SII correspondiente al año tributario 2012, en los términos y montos informados en hechos esenciales de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. de esta misma fecha.

Las referidas liquidaciones del SII es consecuencia de la fiscalización efectuada respecto de la venta de acciones durante los ejercicios comerciales 2008 a 2013, y se basa en la Resolución Exenta de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 223 de fecha 2 de septiembre de 2014.

Las liquidaciones del SII son susceptibles de recursos de: (i) reposición administrativa dentro del plazo de 15 días hábiles administrativos ante el Director de Grandes Contribuyentes, y (ii) de reclamación dentro del plazo de 90 días hábiles ante el Tribunal Tributario y Aduanero competente. Este último recurso produce el efecto de suspender los giros, y por tanto el cobro de los impuestos supuestamente adeudados.

Finalmente, informo a Ud. que estas liquidaciones serán puestas en conocimiento del directorio de la Sociedad en sesión ordinaria agendada el día jueves 3 de septiembre próximo, a fin de que dicho órgano adopte los acuerdos que estime pertinente.

**6.-** Con fecha 08 de septiembre de 2015, de carácter de hecho esencial y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, se informó que en la fecha 8 de septiembre de 2015

el señor Julio Ponce Lerou renunció, por motivos personales, al cargo de presidente y director de la Sociedad.

7.- Con fecha 10 de septiembre de 2015, en carácter de hecho esencial y el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, se informó que en la fecha 09 de septiembre de 2015, Norte Grande S.A. (en adelante la "Sociedad"), efectuó un prepago a Corpbanca, por la suma equivalente a US\$72.050.000 por concepto de capital, que se imputa a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho banco a la Sociedad. Dicho prepago fue financiado mediante un abono en cuenta corriente mercantil efectuado por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. en favor de la Sociedad, con fecha 09 de septiembre de 2015.

8.- Con fecha 14 de septiembre de 2015, en carácter de hecho esencial, De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, se informó a la Sociedad de Norte Grande S.A. (la "Sociedad") que con fecha 14 de septiembre de 2015 el directorio nombró, por unanimidad, al señor Rafael Guilisasti Gana como director de la Sociedad.

9.- Con fecha 14 de septiembre de 2015, en carácter de complementar el hecho esencial del 10 de septiembre de 2015 cumpliendo lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y conforme a lo requerido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 19852, de fecha 11 de septiembre de 2015, por medio de la presente se informa que Norte Grande S.A. (en adelante la "Sociedad"), los siguientes términos:

a) En relación al abono en cuenta corriente mercantil efectuado el 09 de septiembre de 2015 por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. en favor de Norte Grande S.A., por la suma total de US\$72.050.000, se informa: (i) que de dicha suma total, US\$34.388.142 corresponden al saldo por pagar que a esa fecha mantenía Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. para con Norte Grande S.A., y (ii) que, el remanente, ascendente a US\$37.661.858, quedó registrado como saldo a favor de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., devengando intereses a una tasa de 5,95% anual b) El prepago efectuado por Corpbanca por la suma equivalente a US\$72.050.000, se informa que el saldo de capital adeudado por el Banco, quedó reducido la suma de capital a US\$ 37.950.000, con el vencimiento de fecha 26 de julio de 2018. Conjuntamente con dicho prepago, acordaron modificar las tasas de interés.

b) Como resultado del prepago efectuado por la Sociedad a Corpbanca el 09 de septiembre de 2015, por la suma de capital equivalente a US\$72.050.000, se informa que el saldo de capital adeudado por la Sociedad a Corpbanca quedó reducido a la suma de capital equivalente a US\$ 37.950.000, cuyo vencimiento es 26 de Julio de 2018, y que la Sociedad debió pagar a Corpbanca la suma de US\$ 1.000.000 por concepto de *unwind* del contrato de derivado asociado al contrato de crédito que se prepagó. Conjuntamente con dicho prepago, la Sociedad y el mencionado banco acordaron modificar la tasa de interés, que había sido fijada mediante un contrato de derivados, modificándose de 4,15% anual a 4,35% anual.

**Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la S.V.S. las cuales se encuentran inscritas en sus registros.**